



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. FRANCISCO LUQUE OROZCO**

EXENTO

DECRETO N° 7348/2019.-

ARICA, 06 de junio del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 507 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N° 1820/2019 de Directora de Obras Municipales; carta del interesado (Sr. Francisco Luque Orozco)

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. FRANCISCO LUQUE OROZCO**, Rut: . por un valor **\$48.600**, debido a que el Sr. **LUQUE OROZCO**, pagó Certificado de Inscripción Vigente por error involuntario y debería ser Certificado de experiencia de la Empresa El Pampino E.I.R.L, mediante Orden de Ingreso N°5506441 valor \$24.298.-y Orden de Ingreso N°5506438 valor \$24.298.-, total pagado \$48.596.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

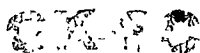


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/MVO/CSS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004